RESOLUCION Nº 722 /79.-

EXPTE.Nº 3424/79 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, de agosto de 1979.Visto el presente expediente Nº 249.947/
78 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado la licitación //
privada Nº 114/79 realizada con el objeto de adquirir tex
tos jurídicos y códigos, peticionados por el Juzgado Fede-

Considerando:

ral de Primera Instancia de Córdoba Nº 3; y

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 511 de fecha 13 de junio ppdo. (Confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38/41.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 114/79 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 7.323.640.--) y por los motivos que en cada caso se / indica:

-a "MIGUEL VINOCUR" por la provisión de los renglones nros. 16,20,22, 32,45,47,50,63 y 66 -por menor / precio- de acuerdo a su presupues to de fs. 19/20 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SETENTA

Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA..... \$\frac{1.072.290.---}{Dto. 3\% p.p. 8 d.}

-a "PLATERO S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 2, 4,33 y 38 -por menor precio-; l y 21 -por menor precio válido-; 8 -por única oferta- y 11 -por única oferta válida- de / acuerdo a su presupuesto de fs. 21/25 y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS NOVENTÁ Y SEIS MIL.

1+96.000.--NETO

-a "BIAS EDITORA S.R.L." por la / provisión de los renglones / nros. 27 -por menor precio-; 17,24 y 64 -por única oferta- y 35 -por empate- de acuerdo a su presupuesto de fs. 27 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA....

\$ 1.181.850.--NETO

-a "ABELEDO PERROT S.A." por la provisión de los renglones / nros. 3,5,7,9,10,12,13,15,18,19,23,25,26,28,29,30,37,40,42,43,44,46,49,51,52,53,54,55,56,57,58,59,61,62,65,67,68,69,70,71,72 y 73 -por menor precio-; 34 -por menor precio valido-; 36,39 y 48 -por única ofertade acuerdo a su presupuesto de fs. 32/37 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS.

\$ 4.573.500.--NETO

2º) Tener por desistida -de acuerdo a lo manifestado a fs. 41- la oferta Nº l respecto del renglón nro. 19, con aplicación de las penalidades establecidas en el Artículo 61, Inciso 115 de la Ley de Contabilidad.-

EXPTE.Nº 3424/79 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Iusticia de la Nación

3º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- de la oferta Nº 4 los ren glones nros. 11 y 60; de la oferta Nº 6 el renglón nro. 34; de la oferta Nº 7 el rengión nro. 21; de la oferta Nº 8 los renglones nros. 1 y 14 y de la oferta Nº 9 el renglón nro. 6.⊶

40) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis tración a efectuar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión a que se refieren los renglones nros. 6,14,31,41 y 60.-

5º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-5-51-5110-281) del Présupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

6º) Registrese y devuélvanse a la Subsecre taría de Administración, a sus efectos.-

SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE

JUSTICIA DE LA NACION